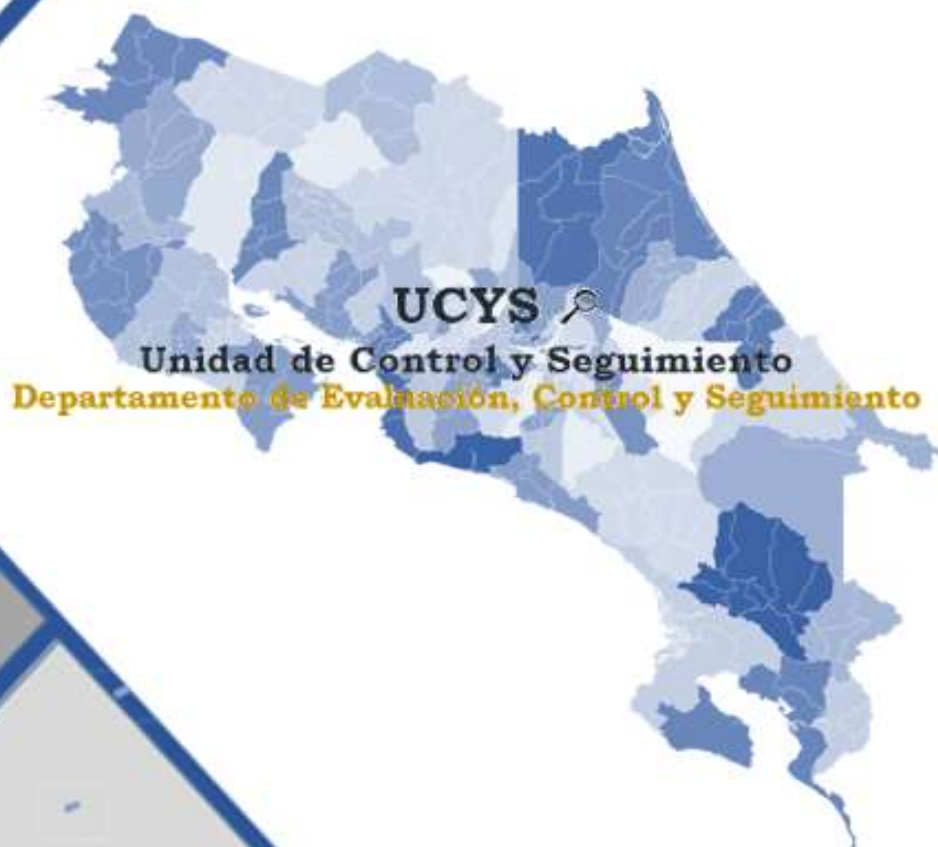


Informe Ejecución Anual (DECS-UCS-IGE-133-2020)

Programa Prevención y tratamiento del consumo
de alcohol, tabaco y otras drogas
(IAFA)



Noviembre, 2020

Contenido

<i>Tabla de Siglas /Acrónimos y Significado</i>	3
<i>Definición de Términos</i>	4
<i>Introducción</i>	7
1. <i>Generalidades del Programa</i>	9
2. <i>Ejecución Histórica del Programa</i>	123
3. <i>Resultados del Periodo</i>	134
3.1 <i>Ejecución programática</i>	134
3.2 <i>Ejecución presupuestaria</i>	145
3.2.1 <i>Modificaciones y presupuestos extraordinarios</i>	156
3.3 <i>Relación entre ejecución programática y presupuestaria</i>	156
3.3.1 <i>Indicadores de Resultados</i>	156
3.3.2 <i>Índice de Transferencia Efectiva del Gasto</i>	17
3.3.3 <i>Indicadores de Expansión</i>	178
3.3.4 <i>Indicadores de Gasto Medio</i>	19
3.3.5 <i>Indicadores de Giro de Recursos</i>	20
4. <i>Liquidación Presupuestaria Anual</i>	22
5. <i>Conclusiones</i>	257

Tabla de Siglas /Acrónimos y Significado

SIGLAS/ACRÓNIMO	SIGNIFICADO
CGR	Contraloría General de la República
Desaf	Dirección de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares
Enaho	Encuesta Nacional de Hogares
Fodesaf	Fondo de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares
GEB	Gasto Efectivo por Beneficiario
GPB	Gasto Programado por Beneficiario
IAFA	Instituto sobre Alcoholismo y Farmacodependencia
ICEP	Índice de Cobertura Efectividad Potencial
ICPP	Índice de Cobertura Programada Potencial
ICB	Índice de Crecimiento de Beneficiarios
ICGR	Índice de Crecimiento Gasto Real
ICGRB	Índice de Crecimiento del Gasto Real por Beneficiario
IEB	Índice de Efectividad en Beneficiarios
IEG	Índice de Efectividad en Gasto
IET	Índice de Efectividad Total
IEFT	Índice de Eficiencia Total
IGE	Índice de Giro Efectivo
IUR	Índice de Uso de Recursos
MTSS	Ministerio de Trabajo y Seguridad Social

Definición de Términos

ITEM	DETALLE
Beneficiarios	Personas costarricenses y extranjeros residentes legales del país, así como las personas menores de edad, quienes a pesar de carecer de una condición migratoria regular en el territorio nacional, se encuentren en situación de pobreza o pobreza extrema.
Convenio	Instrumento legal que establece, regula y formaliza las condiciones para la ejecución de programas sociales con recursos del Fodesaf.
Indicadores de Cobertura Potencial <ul style="list-style-type: none"> <li data-bbox="207 869 548 947">• Índice de Cobertura Programada Potencial <li data-bbox="207 1003 548 1081">• Índice de Cobertura Efectividad Potencial 	Datos que muestran que da una idea del tamaño relativo del programa en relación con la población objetivo, según la población programada y la población efectivamente beneficiaria por el programa. Valor igual a 100 indica que el programa tiene la capacidad potencial de atender a toda la población objetivo. Valor igual a 100 indica que el total de beneficiarios efectivos corresponde con el tamaño de la población objetivo, de modo que, en ausencia de filtraciones, se puede atender a toda la población objetivo.
Indicadores de Resultados: <ul style="list-style-type: none"> <li data-bbox="207 1331 548 1409">• Índice de Efectividad en Beneficiarios: <li data-bbox="207 1556 548 1633">• Índice de Efectividad en Gasto: <li data-bbox="207 1738 548 1816">• Índice de Efectividad Total 	Datos que orientan principalmente a la rendición de cuentas, a través de las metas físicas y financieras. Valor igual a 100 indica que todos los beneficiarios programados fueron efectivamente atendidos, el número de beneficiarios programados es igual al número de beneficiarios efectivamente atendidos. Valor igual a 100 indica que los gastos efectivos coinciden con los programados, y en esa medida el programa es efectivo en la ejecución presupuestaria y muestra una buena programación. Valor igual a 100 indica que el programa atendió efectivamente a la totalidad de beneficiarios programados y utilizó para ello todos los recursos programados. El programa es efectivo. No obstante, el indicador puede alcanzar ese valor si la sobre ejecución en los beneficiarios

ITEM	DETALLE
	o en el gasto se compensa exactamente con la subejecución en el otro componente, por lo que debe analizarse en conjunto con los dos indicadores anteriores.
<p>Índice de Transferencia Efectiva del Gasto</p> <ul style="list-style-type: none"> • Índice de Crecimiento de Beneficiarios • Índice de Crecimiento Gasto Real • Índice de Crecimiento del Gasto Real por Beneficiario 	<p>Dato que determina cuánto del gasto financiado por el Fodesaf al programa, llega efectivamente a los beneficiarios, como transferencia en dinero. Compara el logro del gasto efectivo en transferencias a las personas, según el gasto efectivo reportado y da cuenta del tipo de programa y de la presencia de gastos operativos o administrativos. Valor igual a 100 indica que el programa consiste exclusivamente en gastos de transferencias en dinero a las personas.</p> <p>Valor igual a 0 indica el programa no creció o sea que atiende el mismo número de beneficiarios que el período anterior.</p> <p>Valor igual a 0 indica el gasto real del programa no creció o sea que dispone de los mismos recursos reales que el período previo.</p> <p>Valor igual a 0 indica el gasto real por beneficiario del programa no varió o sea que se está gastando los mismos recursos reales por beneficiario que el período equivalente previo (año en este caso).</p>
<p>Indicadores de Gasto Medio:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Gasto Programado por Beneficiario (GPB): • Gasto Efectivo por Beneficiario (GEB): • Índice de Eficiencia Total (IEFT): 	<p>Datos que dan cuenta de los montos de subsidio por beneficiario y sus cambios, los montos medios se calculan como un promedio por mes y un acumulado anual. Este último sería el más comparable entre el conjunto de los programas.</p> <p>Valor en colones por beneficiario (por mes o acumulado según se indique). Es un valor aparente pues no es el ejecutado y no descuenta la inflación.</p> <p>Corresponde a un valor nominal y no real.</p> <p>Valor en colones por beneficiario (por mes o acumulado según se indique). Es un valor efectivo pues es el ejecutado, aunque no descuenta por inflación. Corresponde a un valor nominal y no real.</p> <p>Su objetivo es medir la eficiencia con que se están utilizando los recursos, lo cual depende tanto del gasto realizado por beneficiario como del grado de ejecución. Refleja si se están atendiendo más beneficiarios</p>

ITEM	DETALLE
	con el mismo gasto y si ello se produce con un mayor grado de ejecución. Un valor menor que 100 indica que el programa es menos eficiente que lo programado. Conforme aumente su valor y se acerque a 100 significa que está mejorando la eficiencia del programa, ya sea porque con la misma plata se está atendiendo a más beneficiarios o porque el grado de ejecución (índice de efectividad) está aumentando o ambos. Igual a 100 la producción es eficiente (costos por beneficio reales es igual a los programados).
Indicadores de Giro de Recursos: <ul data-bbox="207 800 548 1016" style="list-style-type: none">• Índice de Giro Efectivo (IGE):• Índice de Uso de Recursos (IUR):	Mide si las unidades ejecutoras cuentan a tiempo con los recursos que requieren para desarrollar el programa y, además, por otro lado, medir el grado de utilización de los recursos girados por la Desaf. Se incluyen dos indicadores: Dato igual a 0 significa que no se han girado recursos en el período. Dato igual a 100 lo que muestra un uso eficiente de los recursos girados.

Introducción

La Dirección General de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares, Desaf, es una dependencia técnica del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, su competencia es administrar los recursos del Fondo de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares, Fodesaf, que es el principal instrumento de la política social selectiva del país.

Los recursos del Fodesaf, deben orientarse al financiamiento complementario de programas y proyectos sociales ejecutados por entidades públicas y a otras expresamente autorizadas por la Ley, dirigidos a beneficiar personas costarricenses, extranjeros residentes legales en el país, menores independientemente de su condición migratoria, en condición de pobreza o pobreza extrema.

La Ley N^o 5662 de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares, de 1974, reformulada por la Ley N^o 8783, del 2009, y su Reglamento (N^o. 35873 de octubre del 2010), faculta a la Desaf, para analizar la información que reportan las Unidades Ejecutoras referente a los logros de los programas y proyectos financiados y de elaborar los respectivos informes anuales. Dicha labor recae en la Unidad de Control y Seguimiento del Departamento de Evaluación, Control y Seguimiento, de la Desaf.

Como parte del proceso de administración del Fodesaf, corresponde la rendición de cuentas sobre el uso de los recursos transferidos a instituciones del Estado costarricense para la ejecución de los distintos programas y proyectos, que orientan su quehacer a brindar bienes y servicios en diferentes áreas como: salud, educación, desempleo, vivienda, infraestructura comunal y protección social.

El presente informe, tiene como objetivo referirse a la ejecución del 2019, del programa *Prevención y Tratamiento del Consumo del Alcohol, Tabaco y otras Drogas*, al cual se le asignan recursos por ₡89 715 428,00, mismos que fueron programados mediante Presupuesto Ordinario 2019, para la atención de niños (as) y adolescentes de 12 a menos de 18 años, con trastornos de dependencia a sustancias psicoactivas, así como a las familias que se apersonan al Centro de menores en forma directa con sus hijos(as) y que se ubican en condición de pobreza, cuyos hijos (as) son atendidos en el servicio residencial.

Este informe consta de cinco apartados, el primero, se refiere a la información general del programa, donde se describen los aspectos más relevantes de la “ficha técnica descriptiva”, documento que aporta o actualiza cada institución con la presentación del Plan Presupuesto de cada año, así como documentos relacionados, en el que se describe la normativa que le da sustento, sus objetivos y las principales características del mismo, entre otra información.

El segundo apartado, contiene un resumen de la información histórica del comportamiento de la ejecución programática y presupuestaria del programa; en el tercer apartado se describen los resultados obtenidos del período 2019, concerniente a los alcances de orden programático asociados a la ejecución presupuestaria; a partir de los indicadores de ejecución que lleva la Desaf, mediante el sistema de control y seguimiento.

En el cuarto apartado, se detalla información de la liquidación presupuestaria, y el quinto, contiene el detalle de las conclusiones generales, destacando los aspectos más relevantes que se encontraron sobre la ejecución del programa durante el año 2019.

1. Generalidades del Programa

Tabla 1
Generalidades del Programa Prevención y tratamiento del consumo de alcohol, tabaco y otras drogas, 2019

ITEMS	DETALLE
Descripción de la problemática	Situaciones de prevención del consumo de drogas y del consumo de alcohol, tabaco y otras drogas.
Año de inicio	2002
Ley de creación	Ley N ^o 5412, “Ley Orgánica del Ministerio de Salud” (8 noviembre 1973) (Se describe el objetivo del IAFA, así como la conformación de su junta directiva) • Ley N ^o 8289 “Reforma de la Ley Orgánica del Ministerio de Salud, N ^o 5412, otorgamiento de personalidad jurídica instrumental al IAFA” (Publicada en la Gaceta N ^o 147 el 1 de agosto del 2002
Institución	Instituto sobre Alcoholismo y Farmacodependencia
Unidad Ejecutora	Área Técnica
Autoridad responsable	Dr. Oswaldo Aguirre Retana
Objetivo General	Contribuir a mejorar la calidad de vida de vida de niños, niñas y adolescentes, en condición de pobreza, mediante el desarrollo de habilidades para vivir como estrategia para la prevención del consumo de drogas, en las escuelas públicas y atención integral para los que se encuentren con trastornos por el uso de sustancias psicoactivas.
Objetivos Específicos	<ol style="list-style-type: none"> 1. Desarrollar programas de divulgación y movilización dirigida a niños y niñas de diferentes niveles de escuelas públicas del país. 2. Valorar para internamiento en el Centro, las personas menores de edad, que son remitidas por el PANI, Poder Judicial y Caja Costarricense de Seguro Social (Programa Nuevos Horizontes), y las que solicitan atención directamente por intermedio de sus familias o encargados. 3. Proporcionar servicios de atención integral a menores atendidos en el Centro.

ITEMS	DETALLE
	4. Apoyar económicamente a familias de los beneficiarios en condición de pobreza que asisten a los servicios, para que logren presentarse a las terapias, tanto durante la fase de internamiento, como la etapa posterior de seguimientos.
Presupuestos asignados durante el año.	<p>Presupuesto ordinario: ₡89 715 428,00.</p> <p>Distribución:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Componente de Prevención ₡12 000 000,00, (recursos por ley monto fijo) • Componente de tratamiento ₡77 715 428,00
Presupuesto programado y aprobado	Presupuesto ordinario: ₡89 715 428,00.
Descripción de productos	<p>➤ Producto 1: Divulgación y movilización: Se refiere básicamente a de actividades, para prevención de drogas, tales como Festivales (Inter escolar, de Prevención y Culturales), Encuentro de creativities y habilidades, en los cuales se brindan espacios a los niños y niñas beneficiarios, para que puedan poner en práctica sus habilidades y destrezas, tanto a nivel individual como grupal, como complemento al Programa Aprendo a valerme por mi mismo.</p> <p>➤ Producto 2: Atención Integral: Se da tratamiento residencial y comprende los suministros a la población residente o internada de bienes y servicios.</p> <p>➤ Producto 3: Apoyo Económico: Consiste en brindar un subsidio, para que las familias puedan asistir a sesiones de trabajo grupal durante el periodo de Tratamiento (Ambulatorio, y, o, Residencial) como para el periodo posterior de seguimiento terapéutico a la recuperación</p> <p>Subsidio económico que permite contribuir con la atención y cuidado de la Persona Adulta Mayor, costarricense o extranjero residente legal en el país, en condición de pobreza, pobreza extrema y/o riesgo social, para acceder a alternativas de cuidado integral relacionadas con la asistencia domiciliar, con el fin de brindar alternativas de cuidado según las necesidades especiales de cada persona adulta mayor.</p>

ITEMS	DETALLE
Población Meta	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Divulgación y movilización: Niños y niñas de diferentes niveles de escuelas públicas del país, ubicadas en comunidades urbano-marginales y en condición de pobreza. ➤ Atención integral: Niños y niñas y adolescentes de 12 a menos de 18 años, con trastornos de dependencia a sustancias psicoactivas, referidas por el Programa Nuevo Horizontes de la CCSS, el Poder Judicial, el PANI, y, por las familias que se apersonan al Centro de menores en forma directa con sus hijos(as). ➤ Apoyo Económico: Familias de escasos recursos económicos, y que se ubican en condición de pobreza, cuyos hijos (as) son atendidos en el servicio Residencial, el servicio ambulatorio, valoración, consulta externa y los egresados de dichos servicios en la etapa de seguimiento.
Convenios y/o Adendas	<p>Para el periodo 2019, estuvo vigente el convenio de cooperación y aporte financiero DESAF-AL-NA-01-2018 de fecha 19 de febrero del 2018, entre Desaf/MTSS-IAFA que regula la transferencia y uso de los recursos para el programa denominado Prevención y tratamiento del consumo del alcohol, tabaco y otras drogas, este convenio con vigencia a partir de enero 2018 y prorrogable por cinco períodos más, venciendo el 01 de enero del 2022.</p>

Fuente: Elaborado con datos de la ficha descriptiva 2019 del programa.

2. Ejecución Histórica del Programa

Este apartado resume y analiza el comportamiento de los recursos del Fodesaf otorgados al IAFA para la ejecución del programa, durante los últimos cinco años, considerando el gasto efectivo.

Tabla 2
COSTA RICA, IAFA: Recursos (asignados, girados y ejecutados) y cantidad de beneficiarios, Programa Prevención y tratamiento del consumo de alcohol, tabaco y otras drogas, 2015 a 2019

Años	Recursos (En colones)			% Ejecución	Beneficiarios Efectivos
	Asignados	Girados	Ejecutados		
2015	¢132.64	¢132.64	¢121.31	91.46%	2 225
2016	¢101.48	¢101.48	¢93.22	91.86%	2 063
2017	¢97.98	¢91.50	¢81.37	88.92%	2 445
2018	¢99.98	¢99.98	¢69.54	69.55%	1 617
2019	¢112.78	¢112.78	¢100.18	88.83%	3 203

Fuente: Depto. Presupuesto y Sistema de Indicadores-UCYS, Desaf, 2019.

Cómo se puede observar, del 2015 al 2019 el IAFA en su liquidación anual muestra el presupuesto modificado, los ingresos reales y lo realmente ejecutado para los últimos cinco años que se enumeran, mostrando un incremento en la atención al número de beneficiarios efectivos para el programa Prevención y tratamiento del consumo de alcohol, tabaco y otras drogas, que disminuye en el año 2018 y se incrementa en el año 2019. Como se muestra en el cuadro anterior el IAFA, para dichos períodos tuvo una ejecución promedio de 86,12%.

Con relación a la atención de los beneficiarios, se destaca el crecimiento significativo que se presenta en el año 2019, con respecto a los períodos anteriores.

3. Resultados del Periodo

3.1 Ejecución programática

En la Tabla 3, se detalla la información de las metas programadas y ejecutadas por trimestre y el acumulado anual, por modalidad de atención.

Tabla 3
COSTA RICA, IAFA: Distribución anual de beneficiarios (programados y atendidos) Programa Prevención y tratamiento del consumo de alcohol, tabaco y otras drogas, por trimestre, según componente y modalidad de atención, 2019

Componente/Modalidad	Trimestre				Acumulado
	I	II	III	IV	
TOTAL					
Programados	88	269	1 604	88	2 049
Atendidos	337	649	1 814	403	3 203
Tratamiento /Atención Integral					
Programados	25	26	25	25	101
Atendidos	67	50	50	70	237
Tratamiento /Apoyo Económico					
Programados	63	63	63	63	252
Atendidos	270	373	243	233	1119
Prevención/ Divulgación y Movilización					
Programados	0	180	1 516	0	1 696
Atendidos	0	226	1 521	100	1 847

Fuente: Desaf, Sistema de indicadores de programas sociales, 2019

Se atendieron en total 3 203 personas; lo que refleja que 1 154 personas se beneficiaron de más con respecto a lo programado (2 049). En todas las modalidades se sobre ejecutó la meta, según lo proyectado. En *atención integral* se atendieron 136 personas adicionales y en *apoyo económico* 867. Y en la modalidad *divulgación y movilización*, se atendieron 151 personas de más.

La modalidad de *apoyo económico* programó la atención de 252 personas, lo que corresponde a 84 familias (promedio de 3 miembros por familia) y se atendió a 867 personas de más; lo que equivale a 289 familias de más.

Debido a la naturaleza del programa no es posible estimar la población objetivo, por lo que tampoco es posible calcular su cobertura potencial.

3.2 Ejecución presupuestaria

En la Tabla 4, se detalla la información trimestral y acumulada del periodo presupuestario 2019, contiene los recursos programados y la ejecución por trimestre y acumulado por modalidad.

Tabla 4
COSTA RICA, IAFA: Distribución anual del gasto programado y ejecutado
Programa Prevención y tratamiento del consumo de tabaco, alcohol y otras drogas,
por trimestre, según componente y modalidad de atención, 2019
(En millones de colones)

Componente/Modalidad	Trimestre				Acumulado
	I	II	III	IV	
TOTAL					
Programado	29 000 000	20 420 800	28 479 200	11 815 528	89 715 528
Ejecutado	14 243 984	14 813 025	23 321 411	26 598 080	78 976 500
Tratamiento/Atención Integral					
Programado	27 000 000	16 200 000	15 900 000	10 615 528	69 715 528
Ejecutado	12 741 344	12 957 745	15 137 161	19 110 690	59 946 940
Tratamiento/Apoyo Económico					
Programado	2 000 000	2 400 000	2 400 000	1 200 000	8 000 000
Ejecutado	1 502 640	1 855 280	1 726 045	1 945 595	7 029 560
Prevención /Divulgación y Movilización					
Programado	0	1 820 800	10 179 200	0	12 000 000
Ejecutado	0	0	6 458 205	5 541 795	12 000 000

Fuente: Desaf, Sistema de indicadores de programas sociales, 2019

El periodo concluye con una ejecución presupuestaria que asciende al 88,03%, siendo inferior a los recursos programados (€89 715 528,00). La ejecución alcanzada en las modalidades de *atención integral* y *apoyo económico* obtienen resultados similares un 86% y 87% respectivamente; en atención integral no se ejecutaron €9 768 588,00 y en apoyo económico €940 440,00. La modalidad de *divulgación y movilización* logró la ejecución total de los recursos asignados y programados.

Para efectos del análisis, las modalidades indicadas anteriormente, se agrupan en dos componentes, de conformidad con el siguiente detalle:

- Las modalidades de *atención integral* y *apoyo económico* forman parte del componente *Tratamiento*.
- La modalidad *divulgación y movilización* forma parte del componente *Prevención*.

3.2.1 Modificaciones y presupuestos extraordinarios

Mediante oficio AA-F058-04-19, la unidad ejecutora presentó la Modificación Presupuestaria 2-2019 por un monto de ¢1 733 857 600,00 (recursos totales del IAFA) de los cuales ¢23 344 808,00 corresponden a recursos Fodesaf superávit 2018; de estos recursos se reintegraron al Fondo ¢21 191 308,01 y los restantes ¢2 153 500,00 se utilizaron para el pago de compromisos adquiridos por el IAFA con proveedores en el período 2018.

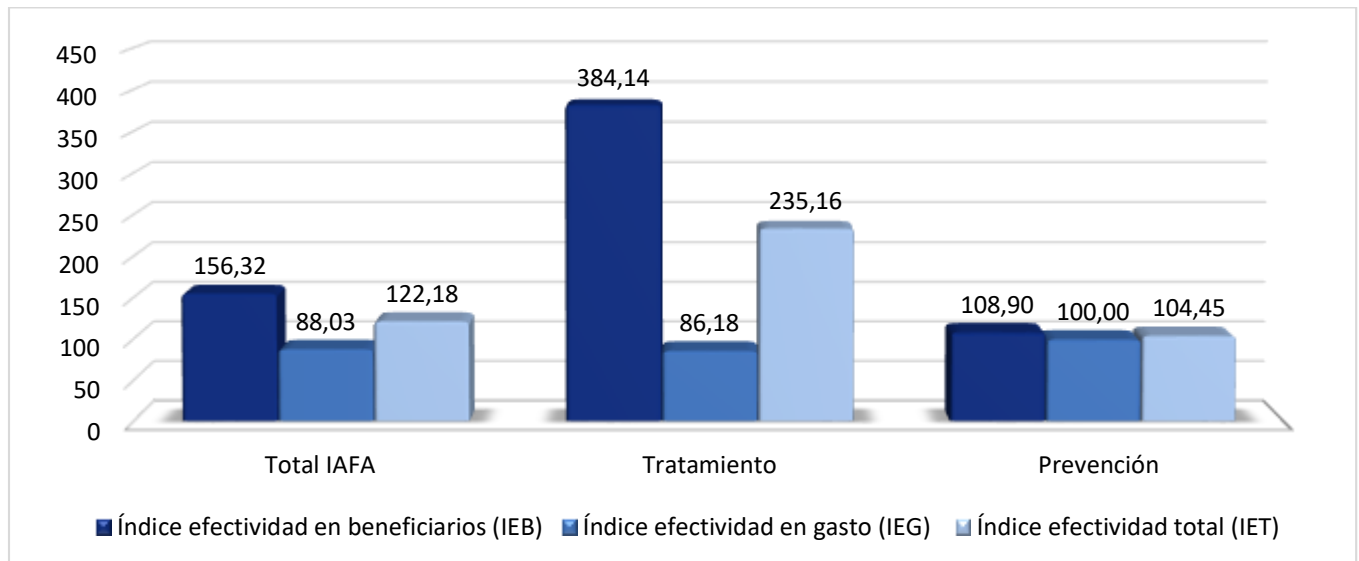
3.3 Relación entre ejecución programática y presupuestaria

La información que se desarrolla a continuación, muestra la relación entre las metas alcanzadas y el presupuesto utilizado para la atención de las personas (eficiencia y eficacia); mediante el análisis de los indicadores, que a lo largo del período presupuestario permitieron el control y seguimiento de estas variables.

3.3.1 Indicadores de Resultados

La información que se obtiene de este indicador permite la rendición de cuentas, a través de las metas físicas y financieras. Son particularmente útiles en el seguimiento trimestral e incluye tres indicadores: índice de efectividad en beneficiarios, índice de efectividad en gasto, índice de efectividad total.

Figura 1
COSTA RICA, IAFA: Indicadores de Resultados
Programa Prevención y tratamiento del consumo de tabaco, alcohol y otras drogas, 2019



Fuente: Desaf, Sistema de Indicadores, 2019

El índice de efectividad en beneficiarios, según muestra la Figura 1, es de un 56,32% de más en relación con lo programado, es decir el período de análisis presenta una sobre-ejecución en la atención de personas beneficiarias. Se programó la atención de 2 049 beneficiarios y se atendieron a 3 203 personas, lo que da como resultado un total de 1 154 personas más.

Al realizar el análisis por componente la tendencia se mantiene. En el componente Tratamiento, presenta una ejecución superior en un 284,14% de más en relación con la programación inicial.

Estos resultados obedecen a que en la modalidad *atención integral*, se programaron 101 beneficiarios y se atendieron 237, para un índice de efectividad de beneficiarios superior a la programación de un 134,65%; en la modalidad *apoyo económico* se programó la atención de 252 personas y se atendió a 1 119, para un índice de efectividad de más con respecto a lo programado de un 344,05%.

En el componente de Prevención, se atendieron a niños y niñas de las escuelas ubicadas en el cantón de Mora (comunidades indígenas), Sarapiquí, San Carlos, Atenas, Alajuela, Grecia, Los Chiles, Cañas, Liberia y Buenos Aires de Puntarenas, desarrollando actividades de prevención de consumo de drogas. Este componente está compuesto por la modalidad de *divulgación y movilización*; en la cual se proyectó una meta de 1 696 estudiantes y se atendieron 1 847, para un índice de efectividad del 8,90% superior a lo programado.

El indicador de eficiencia en gasto refleja que de los €89 715 428,00 programados se ejecutaron un total de €78 976 500,00, para un IEG de un 88,08%.

Para el componente de *Tratamiento* la ejecución fue de un 86,18% debido a que de los €77 715 528 programados se gastaron únicamente €66 976 500. Dentro de este componente atención integral ejecutó un 86% de los recursos y apoyo económico un 88%. La ejecución del componente de *Prevención*, fue de un 100%.

El índice de efectividad total del programa fue de un 22,18% superior a la programación, este valor es el promedio de los indicadores de efectividad en beneficiarios y gasto.

3.3.2 Índice de Transferencia Efectiva del Gasto

Este indicador determina, cuánto del gasto financiado por el Fodesaf llega efectivamente a los beneficiarios, como transferencias en dinero. Compara el logro del gasto efectivo en transferencias a las personas según el gasto efectivo reportado y da cuenta del tipo de programa y de la presencia de gastos operativos o administrativos.

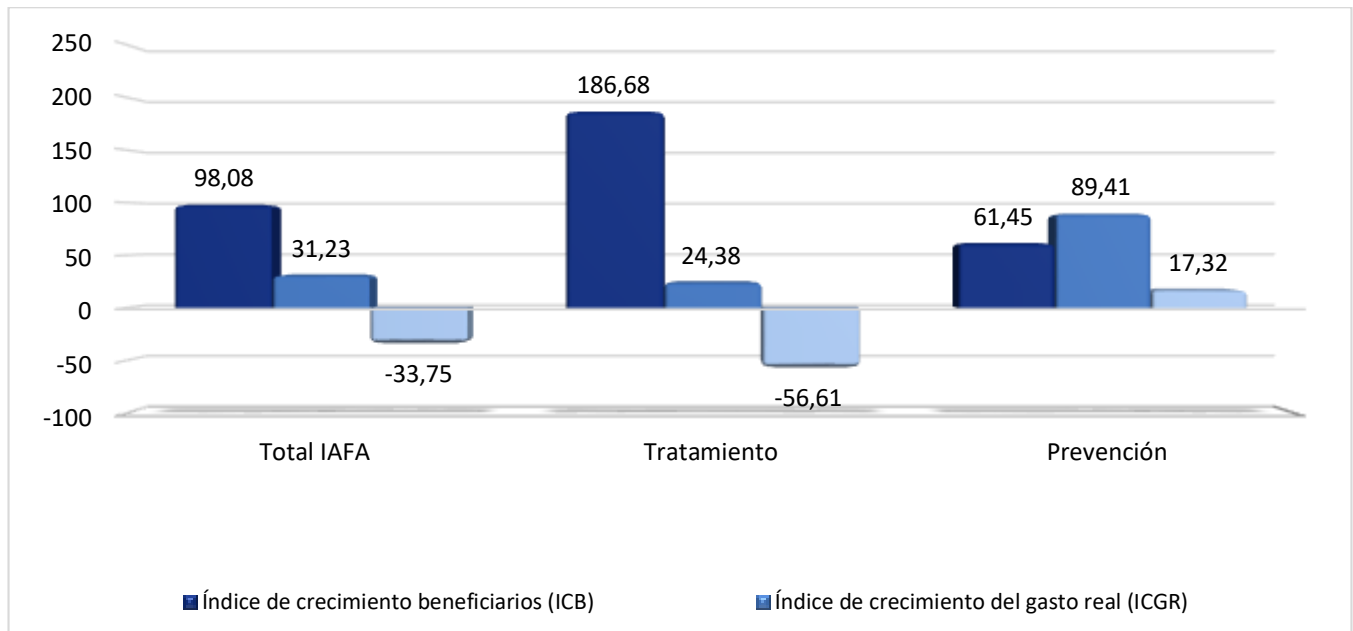
El índice de transferencia efectiva del gasto para el programa fue de un 100%, lo que indica que los recursos están llegando en su totalidad a los beneficiarios en bienes y servicios, y no se gastan en otros rubros como gastos administrativos tal y como lo dispone la Ley N°5662 y su reforma, Ley N°8783.

3.3.3 Indicadores de Expansión

Estos indicadores, miden los cambios en el comportamiento de las actividades de la población objetivo con respecto al año anterior, e indican si el programa está creciendo en cuanto a beneficiarios y al gasto o si por el contrario se está contrayendo. Para el caso del gasto, como lo que interesa son los recursos reales, se le descuenta la inflación para tener una mejor idea de si el poder adquisitivo de los recursos está aumentando. Como la mayor parte de los recursos se dedican a transferencias en dinero o en especie a las personas, el uso del índice de precios al consumidor aparece como un deflactor apropiado.

Incluye tres indicadores: Índice de Crecimiento en Beneficiarios (ICB), Índice de Crecimiento del Gasto Real (ICG) y el Índice de Crecimiento Global (ICG).

Figura 2
COSTA RICA, IAFA: Indicadores de Expansión
Programa Prevención y tratamiento del consumo de alcohol, tabaco y otras drogas, 2019



Fuente: Desaf, Sistema de Indicadores, 2019

En general el programa muestra en el índice de crecimiento de beneficiarios un valor de 98,08%, lo cual se encuentra asociado al aumento en la cantidad de personas beneficiadas con respecto al 2018. Se atendieron a 1 524 personas más en relación con el período anterior.

Los resultados por componente reflejan un crecimiento; en el caso de *tratamiento*, presentó un porcentaje de un 86,68% sobre la programación inicial. En este componente, al comparar los resultados del 2018 con el 2019, se evidencia que se atendieron personas de más; específicamente 138 personas en la modalidad *atención integral* y 745 en *apoyo económico*. En el caso del componente de *prevención* el resultado fue del 61,45%, en razón que se atendieron 703 personas más, en relación con el 2018.

Los dos siguientes indicadores comparan los gastos efectuados durante el período anterior y el actual, tomando en cuenta el valor del dinero en el tiempo; es decir considerando la inflación.

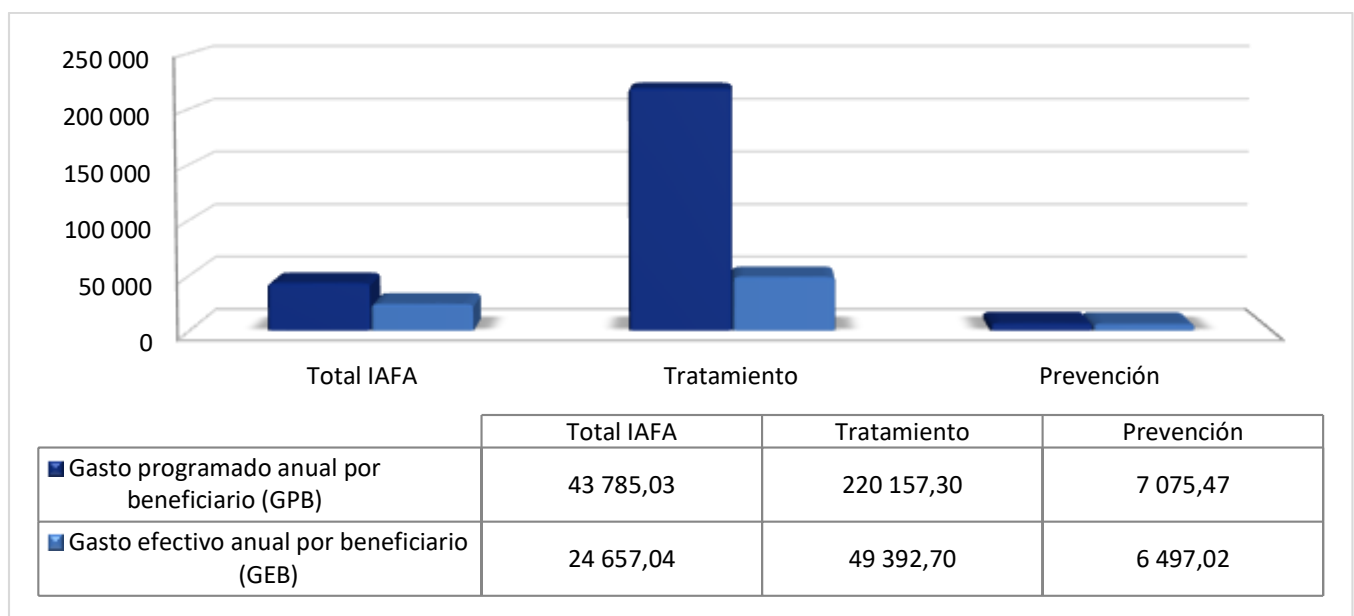
En la Figura 3, el gasto real del programa presenta un valor de 31,23%. En el 2018 el gasto real fue de ₡56 717 116,00 y en el 2019 de ₡74 428 895,00.

El índice de crecimiento del gasto real por beneficiario para el total del programa fue de -33,75%, lo que indica que, hubo un decrecimiento en el gasto por beneficiario con respecto al año anterior. En el componente de *tratamiento*, el decrecimiento por modalidades refleja que, en *atención integral y apoyo económico*, el gasto real por beneficiario fue de -48,70 y -53,31% respectivamente. Mientras que en *divulgación y movilización* se dio un crecimiento del 17,32%, en comparación con el año 2018.

3.3.4 Indicadores de Gasto Medio

Estos indicadores dan cuenta de los montos de subsidio por beneficiario y sus cambios. Depende de la estrategia establecida para la entrega del bien o servicio, las personas beneficiarias pueden recibir el subsidio solo una vez al año, unos meses del año o durante todo el año, los montos medios se calculan como un promedio por mes y un acumulado anual. Este último sería el más comparable entre el conjunto de los programas. Se incluye tres indicadores: Gasto Programado por Beneficiario (GPB), Gasto Efectivo por Beneficiario (GEB), Índice de Eficiencia Total (IEFT).

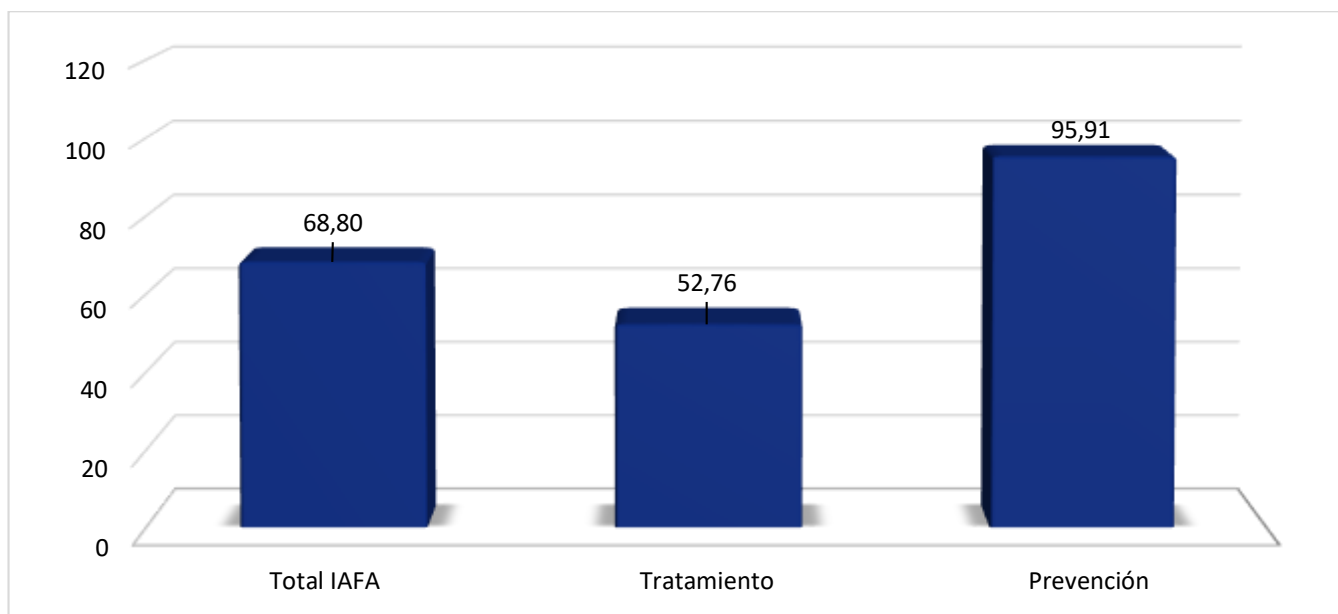
Figura 3
COSTA RICA, IAFA: Indicadores de Gasto Medio
Programa prevención y tratamiento del consumo de alcohol y otras drogas. 2019



Fuente: Desaf, Sistema de Indicadores, 2019

De acuerdo con la programación establecida el gasto programado anual por beneficiario fue de ₡43 785,00 y el gasto efectivo fue de ₡24 657,04; para una diferencia de ₡19 127,97 sin utilizar. Igual comportamiento se presenta tanto en Tratamiento como en Prevención, en donde el gasto efectivo anual por beneficiario es inferior al programado.

Figura 4
COSTA RICA, IAFA: Índice de Eficiencia
Programa Prevención y tratamiento del consumo de alcohol, tabaco y otras drogas. 2019



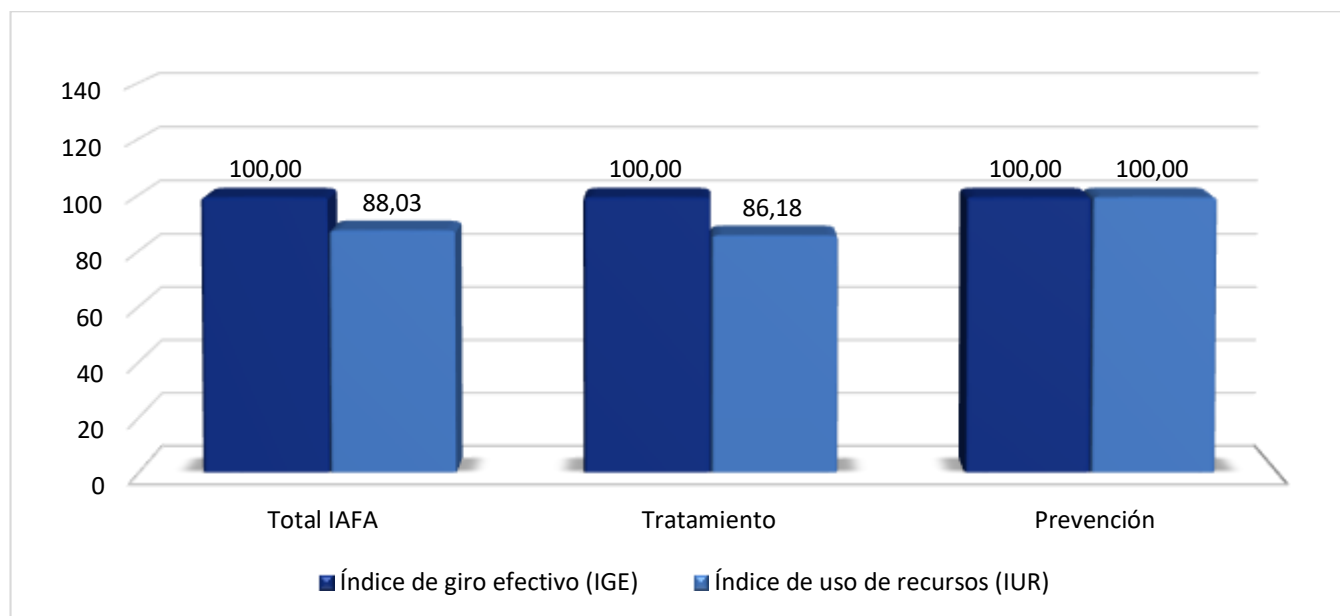
Fuente: Desaf, Sistema de Indicadores, 2019

El índice de Eficiencia Total para el programa es de 68,80%, lo cual indica que el Programa no alcanza la eficiencia deseada.

3.3.5 Indicadores de Giro de Recursos

Miden la disponibilidad y el uso de los recursos necesarios para cumplir con sus metas. Refleja tanto el accionar de la Desaf, con la movilización de recursos, como de las unidades ejecutoras. Cabe señalar que el giro de recursos lo reciben los programas en tres vías: del Fondo propiamente, del Ministerio de Hacienda y de la CCSS. Los que lo reciben de las dos últimas vías, tienden a tener menos contratiempos y tienden a concentrarse en los programas con asignaciones específicas por ley, mientras que por el Fondo llegan los recursos de los programas bajo convenio, donde la Desaf tiene un poco más de control para ajustar el giro al desempeño. Además, los programas que cuentan con financiamientos de otras fuentes tienen mayor flexibilidad para cumplir con las metas financiando temporalmente los gastos provenientes de otras fuentes. Se incluye dos indicadores: Índice de Giro Efectivo (IGE) e Índice de Uso de Recursos (IUR)

Figura 5
COSTA RICA, IAFA: Indicadores de Giro de Recursos
Programa Prevención y tratamiento del consumo de alcohol y otras drogas, 2019



Fuente: Desaf, Sistema de Indicadores, 2019

El Índice de giro efectivo fue 100% lo que indica que se transfirió la totalidad de los recursos programados por ₡89 715 528,00. Los recursos por Ley correspondientes a la modalidad *Divulgación y Movilización* se transfirió el 100%.

El Índice de uso de recursos fue de 88,03% respecto al giro efectivo del período, identificándose una diferencia sin ejecutar respecto al monto girado que asciende a ₡10 739 028,00 los cuales a excepción de que existan compromisos pendientes de pago, deberán ser devueltos a la Desaf.

4. Liquidación Presupuestaria Anual

Se presentan los resultados relacionados con el análisis de la liquidación presupuestaria 2019, del Programa Prevención y Tratamiento del Consumo de Alcohol, Tabaco y Otras Drogas.

4 INGRESOS

4.1.1 PRESUPUESTO DE INGRESOS

4.1.2 Presupuesto de Ingresos Fodesaf

Para el ejercicio económico 2019, el FODESAF le asignó recursos al IAFA por €89 715 528,00, de los cuales €77 715 528,00 corresponden al “Proyecto del Centro Nacional de Atención Integral en adicciones para personas menores de Edad”, €12 000 000,00 para el Programa “Prevención al Consumo de Alcohol, Tabaco y Otras Drogas, los mismos fueron incorporados en el Presupuesto Ordinario del FODESAF 2019, el cual fue aprobado por la Contraloría General de la República mediante oficio 18020 (DFOE-SOC-1379) del 13 de diciembre de 2018.

4.1.3 Presupuesto de Ingresos IAFA

Por su parte el IAFA, para su programa “Prevención al Consumo de Alcohol, Tabaco y Otras Drogas” y al “Proyecto del Centro Nacional de Atención Integral en adicciones para personas menores de Edad” incorpora estos recursos mediante Presupuesto Ordinario por €89 715 528,00, aprobado por el Ente Contralor mediante oficio 18271 (DFOE- PG-0687) del 20 de diciembre de 2018, específicamente €77 715 528,00 corresponden al “Proyecto del Centro Nacional de Atención Integral en adicciones para personas menores de Edad”, €12 000 000,00 para el Programa “Prevención al Consumo de Alcohol, Tabaco y Otras Drogas”.

Además, el IAFA en el transcurso del año 2019, incorporó €23 066 808,01 mediante Presupuesto extraordinario N°2- 2019, el cual fue aprobado por la Contraloría General de la República.

De estos recursos €1 875 500,00 se utilizaron para cancelar compromisos adquiridos por el IAFA con proveedores correspondiente al ejercicio económico 2018, quedando un superávit libre de €21 191 308,01.

Así las cosas, el presupuesto modificado el IAFA para el año 2019 fue por el orden de €112 782 336,01.

4.1.4 INGRESOS REALES

Los ingresos reales que muestra el IAFA, de acuerdo con el informe de Liquidación presupuestaria que remite mediante oficio DG-0083-01-2020 del 31 de enero de 2020, se indica que al 31 de diciembre 2019, ese Instituto muestra ingresos reales por ¢110 906 836,01, de los cuales se giraron ¢77 715 528,00 al Programa “Centro Nacional de Atención Integral en Adicciones para Personas Menores de Edad”, los cuales equivalen a un 68.91% de lo presupuestado y para el programa “Prevención al Consumo de Alcohol, Tabaco y Otras Drogas”, el Fondo le giró ¢12 000 000,00 es decir el 10,64% del presupuesto asignado, además, ¢21 191 308,01, (18,79%) provenientes del superávit 2018 que fue reintegrado al FODESAF.

De acuerdo con la liquidación del IAFA, muestra los ingresos con recursos FODESAF del 2019 tal y como se muestra seguidamente:

Recursos Girados adicionales a lo establecido por ley	¢ 77 715 528,00
Recursos Girados Ley FODESAF año 2019	¢ 12 000 000,00
Superávit 2018	<u>¢ 21 191 308,01</u>
Total, Ingresos	¢ 110 906 836 ,01

4.2 EGRESOS

4.2.1 PRESUPUESTO DE EGRESOS

El presupuesto de Egresos, al igual que el de ingresos fue por la suma de ¢112 782 336,01, de los cuales ¢77 715 528,00 corresponden al “Proyecto del Centro Nacional de Atención Integral en adicciones para personas menores de Edad”, ¢12 000 000,00 para el programa “Prevención al Consumo de Alcohol, Tabaco y Otras Drogas”, ¢1 875 500,00 se utilizaron para cancelar compromisos adquiridos por el IAFA con proveedores correspondiente al ejercicio económico 2018 ¢21 191 308,01 quedaron como superávit libre en el 2018.

4.2.2 EGRESOS DEL PERIODO

Asimismo, en referencia a los Egresos Reales del ejercicio 2019 el IAFA muestra una ejecución presupuestaria por ¢100 167 808,01 (¢12 000 000,00 de prevención, ¢66 976 500,00 de atención integral y ¢21 191 308,01 del reintegro del superávit 2018), (88,82% de lo presupuestado), desglosados de la siguiente manera:

CUADRO EGRESOS			
CODIGO	PARTIDA PRESUPUESTARIA	MONTO	% EJECUCION
1	SERVICIOS	58 954 702,29	58,86%
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	18 475 149,67	18,44%
5	BIENES DURADEROS	1 546 648,04	1,54%
	Reintegro Fodesaf	21 191 308,01	21,16%
TOTAL EGRESOS		100 167 808,01	100,00%

4.3. SUPERAVIT 2019

Realizado el análisis de liquidación presupuestaria 2019 presentada por el IAFA, se determina que los ingresos reales del Programa Prevención al Consumo de Alcohol, Tabaco y Otras Drogas, fueron por un monto de ₡110 906 836,01 y los Egresos Reales por ₡100 167 808,01, reflejándose al final del período un superávit por ₡10 739 028,00.

No obstante, de acuerdo con la liquidación presupuestaria al 31 de diciembre de 2019 presentada por el IAFA, señala, que, de los compromisos no devengados del año 2018, no fueron ejecutados en su totalidad en el 2019, razón por la cual se generó recursos adicionales de superávit por ₡4 850 769,40, quedando al final de periodo un superávit libre de ₡15 589 797,40, recursos que deberán ser incorporados en un presupuesto extraordinario para ser reintegrados en el año 2020 al Fodesaf, de conformidad con lo establecido en el artículo N°27 de la Ley N°8783.

Tabla 5
COSTA RICA, IAFA: Superávit o Déficit acumulado
Programa: Prevención y Tratamiento del Consumo de Alcohol, Tabaco y Otras Drogas

FONDO DE DESARROLLO SOCIAL Y ASIGNACIONES FAMILIARES
 INSTITUTO SOBRE ALCOHOLISMO Y FARMACODEPENDENCIA
 LIQUIDACION AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019
 SUPERAVIT O DEFICIT ACUMULADO

DETALLE	PARCIALES	TOTALES
1- INGRESOS		
1-1 PRESUPUESTO DE INGRESOS		112 782 336,01
-PRESUPUESTO ORDINARIO- CONV.	77 715 528,00	
-PRESUPUESTO ORDINARIO- LEY	12 000 000,00	
-PRESUP EXTR N°2-2019	(1) 23 066 808,01	
1-2 INGRESOS REALES		<u>115 757 605,41</u>
-DEL EJERCICIO 2019 - CONVENIO	77 715 528,00	
-DEL EJERCICIO 2019 LEY	12 000 000,00	
-SUPERÁVIT 2018- CONVENIO Y LEY	(2) 21 191 308,01	
-DEVOLUC COMPROMISOS NO DEVENGADOS	4 850 769,40	
DEFICIT DE INGRESOS		(2 975 269,40)
2- EGRESOS		
2-1 PRESUPUESTO DE EGRESOS		112 782 336,01
-PRESUPUESTO ORDINARIO- CONV.	77 715 528,00	
-PRESUPUESTO ORDINARIO- LEY	12 000 000,00	
-PRESUP EXTR N°2-2019	(1) 23 066 808,01	
2-2 EGRESOS REALES		<u>100 167 808,01</u>
-EJERCICIO 2019- CONVENIO	(3) 88 167 808,01	
-EJERCICIO 2019- LEY	12 000 000,00	
SUPERAVIT DE EGRESOS		12 614 528,00
3- SUPERAVIT EFECTIVO 2019		15 589 797,40

5. Conclusiones

El programa presenta dos componentes: *Tratamiento*, el cual incluye dos modalidades, atención *integral* y *apoyo económico*. Y *Prevención*, conformado por la modalidad *divulgación y movilización*; ambos con una estructura muy particular que ocasiona que no sean comparables por el alcance que tiene cada uno, en lo referente al número de beneficiarios y monto del subsidio promedio. El primer componente representa el mayor número de los beneficiarios y de la inversión social.

En un periodo de cinco años (2015-2019) el programa ha mostrado una tendencia al crecimiento en la atención de personas, mostrando algunas variaciones de un año a otro. Para el ejercicio de 2019, el crecimiento fue significativo a nivel general para todo el programa, reflejando que atendieron a más personas de las programadas, pero, con menos recursos, aspecto importante a considerar para futuras programaciones.

Lo anterior, se desprende del cálculo obtenido del índice de crecimiento del gasto real por beneficiario, que refleja un decrecimiento en relación con el año 2018. Para el año 2019 el resultado fue de -33,75% para todo el programa; a nivel de componentes; el de *Tratamiento*, presentó los mayores porcentajes de decrecimiento. Sin embargo, en *Prevención* con su modalidad *Divulgación y movilización* reflejó un crecimiento en el gasto real por beneficiario, lo cual incidió en el resultado a nivel de todo el programa, para que este índice no presentará un decrecimiento mayor.

Por su parte, la Desaf realizó la transferencia de los recursos acorde a lo programado, reflejando al finalizar el periodo, el indicador de giro un 100%, mientras el índice de uso fue de un 88,03%.